



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

5127

Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario n.º 99/2026, contra el acuerdo de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Histórico-Artístico del Consejo Insular de Ibiza, de 15 de diciembre de 2025, de suspensión parcial de la vigencia de las Normas Subsidiarias de Sant Josep de sa Talaia basándose en el artículo 62 de la LUIB y de aprobación inicial de las Normas Provisionales de Planeamiento de Sant Josep de sa Talaia para suplir el plano objeto de suspensión

Visto el oficio de la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears de fecha 5 de mayo de 2026 (Documentación recibida por Lexnet el día 11 de mayo de 2026), mediante el cual se pone de manifiesto la interposición del recurso contencioso administrativo, actuaciones de Procedimiento Ordinario 99/2026 (N.I.G: 07040 33 3 2026 0000091), por parte de la Sra. C.T.G Y OTROS contra el acuerdo de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Histórico-Artístico del Consejo Insular de Ibiza, de 15 de diciembre de 2025, de suspensión parcial de la vigencia de las Normas Subsidiarias de Sant Josep de sa Talaia basándose en el artículo 62 de la LUIB y de aprobación inicial de las Normas Provisionales de Planeamiento de Sant Josep de sa Talaia para suplir el plano objeto de suspensión.

Se hace público que se ha interpuesto recurso contencioso administrativo (PO 99/2026) que se sigue ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears contra el mencionado acuerdo de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Histórico-Artístico del Consejo Insular de Ibiza.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, en relación con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, para que sirva de emplazamiento a las personas interesadas, para que, si procede, puedan comparecer y personarse como codemandadas ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en las mencionadas actuaciones (PO 99/2026), en el plazo de **NUEVE DÍAS** a contar a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Así mismo, se les hace saber que si se personan fuera del plazo indicado se les tendrá por parte, sin necesidad de retrotraer ni de interrumpir el curso del procedimiento por este motivo, y que si no se personan continuará el procedimiento en sus trámites, sin necesidad de serles comunicado.

Ibiza, (firmado electrónicamente: 20 de mayo de 2026)

El jefe de servicio de los Servicios Jurídicos

Francisco J. Buforn Jiménez